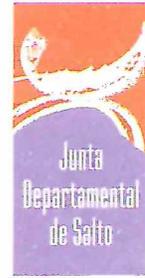




JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, 8 de mayo de 2023.

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL C.N.E

Ref.: Crear ámbito institucional sobre política de frontera en el próximo Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad de Paysandú.

Of. N°.348/2023
MS/fg.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para remitir adjunto fotocopia del texto de las palabras vertidas en Sala por el **Sr. Edil Juan Pablo Rocca**, en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria del día 4 de mayo de 2023, concordante con disposiciones de nuestro Reglamento Interno, haciendo constar que la CORPORACIÓN, **se limita a darle curso en la forma solicitada por la interesada.**

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Sra. Milly Karina Pintos Rodríguez
1er Vicepresidenta

Sr. Fernando Menoni Sosa
Director General

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- *Muchas gracias, señora vicepresidenta.*

Buenas noches señores ediles, señoras edilas.

En esta ocasión y en el marco del reciente Congreso Nacional de Ediles realizado en nuestra ciudad y que nuestra corporación ha sido anfitriona, y con la visita especial del Secretario de Presidencia de la República, el señor Álvaro Delgado, en la cual no solo desde esta banca, sino también por parte de diferentes actores sociales hemos quedado esperando una actitud propositiva sobre políticas de fronteras. Es por tal motivo que tomamos la iniciativa de remitir al próximo Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en la ciudad de Paysandú los días 12, 13 y 14 de mayo, la siguiente propuesta: Crear el siguiente ámbito de diálogo institucional en el que sean partícipes representantes por: Intendencia de Salto, Intendencia de Paysandú, Intendencia de Río Negro, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social, Diputados por Salto, Paysandú y Río Negro, Junta Departamental de Salto, Paysandú y Río Negro.

El cometido de dicha comitiva es encontrar puntos de acuerdos analizando la viabilidad de los siguientes planteos:

1. Propuestas asociadas a:

Personalización tributaria para productos de canasta básica (devolución de IVA mediante pago en medios electrónicos).

Canasta básica subsidiada a beneficiarios de planes vinculados al Ministerio de Desarrollo Social.

Aumento en el porcentaje de la devolución del IMESI al 40 %.

Autorización especial para las compraventas en los free shops en un plazo acordado.

Incentivo tarifario para empresas categorizadas como micros, pequeñas y medianas, de acuerdo con las definiciones y categorizaciones establecidas por las normativas vigentes.

Otorgar créditos fiscales a los sectores, delimitados en el punto anterior, que hayan sido afectados dentro de un ejercicio económico acordado.

Plan piloto de microimportaciones en los departamentos fronterizos antes detallados.

2. Elaborar y promover estrategias de desarrollo e integración fronteriza para luego ser ratificados en los ámbitos correspondientes.

3. Que las propuestas acordadas estén enmarcadas en los planes nacionales, regionales y locales vinculados con el desarrollo y la integración fronteriza.

4. Fomentar la realización de estudios técnicos en coordinación con los ámbitos académicos de la región sobre la problemática fronteriza para que sirvan de base en la formulación de proyectos y propuestas de desarrollo en dichas zonas, promoviendo el concepto de innovación en políticas de Estado para las fronteras.

Señora vicepresidenta, esas son las propuestas que ponemos sobre la mesa como puntapié inicial, porque la realidad nos está pasando por encima y cada día que pasa y no se toman acciones, es cada día que se viene agudizando el problema. Solamente en nuestro departamento tenemos 1.590 empresa inactivas, con 13 % de desempleo, con 20.000 personas fuera del sistema de previsión social, con 22 ollas y 19 merenderos en funcionamiento y la lista sigue. Vale recordar que el 57,8 % de los recursos del Estado, provienen tanto de recaudación de IVA como IMESI, por lo que hoy, ante esta situación el propio Estado está teniendo en los hechos una disminución por este concepto teniendo en cuenta la situación del litoral y las consecuencias que esto conlleva.

Por citar un ejemplo de la diferencia cambiaria con Concordia, puede llegar a 201 % en jabón de tocador, líquido o en barra, gel de ducha, 230 % en pasta dental, 328 % en shampoo, acondicionador, savia, cremas para el cabello, 284 % en desodorante y antitranspirantes, 118 % en papel higiénico. Si lo vemos en forma global, la diferencia cambiaria está en promedio 144 % más caro en Salto que en Concordia.

Por último, la ejecución de política de frontera denominada "cero kilo" no funciona, no solo por las limitantes en la circulación dentro de los parámetros que

nos rigen y las consecuencias del prohibicionismo, sino que no es una política que ajuste los precios y desestime la compra en la vecina orilla, en otras palabras, no impacta en el bolsillo del trabajador y el jubilado. Es tiempo de asumir una visión descentralizadora entendiendo que, ante una situación diferente, en un territorio diferente, se deben tomar acciones diferentes, es hora de dar un gesto de madurez política y unir las partes en búsqueda de una salida. Salto ha dado el ejemplo y ha creado una comisión en la órbita de nuestro legislativo que ha logrado unir partes en búsqueda de soluciones para la problemática del desempleo.

Por tal motivo, solicito que esta exposición pase a la Comisión de Relaciones Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de mayo, con carácter urgente, así como a toda la prensa, oral, escrita y televisiva.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señor edil.